

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO
TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las trece horas del día treinta de junio del año dos mil ocho, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número once de la calle Carrizal de la colonia Carrizal de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto, licenciada Cecilia Pérez Zepeda Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro: licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, licenciado en ciencias de la comunicación Arturo Adolfo Vallejo Casanova, sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza, doctor Ángel Eduardo Simón Miranda Correa, Consejeros Electorales; licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General; así como los representantes de Partidos Políticos: licenciado Adolfo Franco Guevara, representante del Partido Acción Nacional; licenciada María Concepción Lorena Sicilia Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante del partido Convergencia; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante del partido Nueva Alianza; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma y bajo el siguiente: Orden del día: I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.-

Aprobación del acta de sesión ordinaria del día treinta de mayo del dos mil ocho.

IV.- Informe de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. V.- Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. VI.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso. VII.- Asuntos Generales - - - - -

- - - - - En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Consejera Presidenta.- Buenas tardes a las señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado, a los funcionarios y representantes de los medios de comunicación y los ciudadanos presentes, gracias por su asistencia a esta sesión ordinaria de Consejo General. Con apoyo en lo dispuesto en el artículo setenta de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito al licenciado Antonio Rivera Casas, haga uso de la voz. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo.- Buenas tardes. En primer término, doy lectura a la convocatoria a sesión, remitida en tiempo y forma a todos los miembros de este colegiado. Por acuerdo de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos uno, dos, cinco, sesenta y ocho, fracción vigésima quinta; sesenta y nueve, fracción tercera; setenta, fracciones primera, segunda y setenta y uno, párrafo cuarto de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; uno, tres, seis, ocho, trece, diecisiete, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y cinco, sesenta y seis, sesenta y ocho, setenta y uno, setenta y dos, setenta y tres, setenta y cuatro, setenta y cinco, setenta y siete, setenta y ocho, setenta y nueve, ochenta, ochenta y uno, ochenta y dos, ochenta y tres, ochenta y cuatro, ochenta y cinco, noventa y uno, noventa y dos, noventa y cinco, noventa y seis, noventa y siete, cien, ciento uno, ciento dos, ciento tres, ciento cuatro y ciento cinco del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a sesión ordinaria del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día treinta de los corrientes a

las trece horas en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal número once, colonia Carrizal en esta ciudad, bajo el siguiente orden del día. Primero.- Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. Segundo. Aprobación del orden del día propuesto Tercero.- Aprobación del acta de sesión ordinaria del día treinta mayo del presente. Cuarto.- Informe de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Quinto.- Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Sexto.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso. Séptimo.- Asuntos Generales. De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las trece treinta horas, del mismo día. Lo anterior con fundamento legal en el artículo setenta y dos de la Ley Electoral del Estado. En cumplimiento de lo expuesto, me propongo a desahogar el primer punto que es: “verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. De acuerdo con la lista de asistencia, damos cuenta con la presencia de los representantes de los partidos políticos, licenciado Adolfo Franco Guevara, representante del Partido Acción Nacional; del licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante del partido Convergencia y del licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante del partido Nueva Alianza. De las señoras y señores consejeros electorales, licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, licenciado en ciencias de la comunicación Arturo Adolfo Vallejo Casanova, sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza, doctor Ángel Eduardo Simón Miranda Correa, licenciada Cecilia Pérez Zepeda, licenciado Antonio Rivera Casas. Asimismo doy cuenta de la presencia del Director General, licenciado José Vidal Uribe Concha. Doy cuenta de un escrito dirigido a la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro,

presente. Licenciado José Luis Aguilera Ortiz, en mi carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Convergencia, respetuosamente comparezco para exponer. Que con fundamento en los artículos treinta y tres, fracción séptima, sesenta y dos, fracción tercera y demás correlativos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito se me acredite como representante propietario del partido Convergencia, ante el Honorable Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Por lo expuesto solicito se me tenga por presente haciendo la acreditación mencionada, atentamente por un nuevo rumbo para la nación, atentamente licenciado José Aguilera Ortiz, Presidente. Les pediría a los presentes nos pusiéramos de pie para la toma de protesta. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Consejera Presidenta.- Ciudadano licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante propietario del partido Convergencia ¿protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución General de República, la propia del Estado, la Ley Electoral del Estado de Querétaro, los reglamentos y acuerdos de este Consejo, para bien de la ciudadanía?... En el uso de la voz el licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante del partido Convergencia.- Sí, protesto. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Consejera Presidenta.- Si no lo hiciera así, que la propia ciudadanía se lo demande... Bienvenido y gracias. Adelante licenciado Antonio Rivera Casas. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo.- Por lo anterior, presidenta, existe quórum legal para sesionar y se instala formalmente la sesión. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Consejera Presidenta.- Gracias licenciado Antonio Rivera Casas. Pasemos al desahogo del segundo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo.- El segundo punto es el relativo a la aprobación del orden del día propuesto. ¿Alguien se inscribe para asuntos generales?. En el uso de la voz el licenciado en ciencias de la comunicación Arturo Adolfo Vallejo Casanova,

Consejero Electoral.- Me anota por favor en asuntos generales. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo.- ¿Alguien más?... Por lo que solicito a los señores consejeros electorales su voto en forma económica para la aprobación del orden del día propuesto. Acto seguido los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Tenemos siete votos a favor, Presidenta, se aprueba la orden del día. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Consejera Presidenta.- Gracias licenciado Antonio Rivera Casas. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo.- Es el consistente en la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha treinta de mayo del presente año. ¿Si no hubiera alguna observación o comentario?... Pediría a los señores consejeros electorales su voto en forma económica para la aprobación del acta. Acto seguido los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Tenemos siete votos a favor para aprobar el acta, Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Consejera Presidenta.- Gracias licenciado Antonio Rivera Casas. Pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo al informe de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Consejera Presidenta.- Gracias licenciado Antonio Rivera Casas. Buenas tardes a los integrantes de este órgano colegiado, representantes de los medios de comunicación y ciudadanos, gracias por acompañarnos a esta sesión ordinaria del Consejo General. Me permito dar cuenta de las actividades más relevantes de la Presidencia a mi cargo correspondientes al mes que se informa. Uno.- En virtud de las reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y con base en el oficio SE diagonal cuatrocientos setenta y cuatro diagonal dos mil ocho, de fecha veintitrés

de abril del año en curso, suscrito por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el que informa “es pertinente enfatizar que las autoridades locales podrán realizar con universidades y otras instancias educativas, programas de radio y televisión, destinados a la divulgación de la cultura democrática, así como la orientación ciudadana. En este caso, estos programas no son administrados por la autoridad electoral”. En virtud de lo anterior y con base al “Convenio General de Apoyo y Colaboración” que se tiene suscrito con la Universidad Autónoma de Querétaro, me es grato informarles que el pasado seis de junio se solicitó por escrito al maestro en ciencias Raúl Iturralde Olvera, Rector de la Máxima casa de Estudios, el apoyo para que se permita a este Instituto contar con un espacio radiofónico, que venga a facilitar la producción y difusión de un programa de radio, cuyo objetivo será difundir las actividades de educación cívica y capacitación electoral. La suscrita dará seguimiento a esta petición e informará a este órgano colegiado sobre sus avances. Dos.- El pasado veinticuatro de junio concluyeron los trabajos de la Comisión de Análisis para la Reforma Electoral local dos mil siete - dos mil ocho, con la revisión y aprobación del Anteproyecto de Reformas a la Ley Electoral del Estado y el Anteproyecto de Iniciativa que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Querétaro, y en cumplimiento al artículo veintiuno del Reglamento de la propia Comisión se acordó turnar a este Consejo General los citados anteproyectos para su aprobación y posterior remisión a la Legislatura del Estado. Tres.- Del veinticinco al veintisiete de junio los Consejeros Electorales licenciado Sonia Clara Cárdenas Manríquez y doctor Ángel Eduardo Simón Miranda Correa, asistieron al Séptimo Encuentro Nacional de Consejeros y Consejeras Electorales, mismo que tuvo verificativo en el Puerto de Veracruz. Cuatro.- En las mismas fechas, la de la voz asistió a la Trigésima Primera Reunión Nacional de Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Estatales Electorales,

celebrada en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, en la que se contó con la participación de diecinueve Estados de la República. Cinco.- Dando cumplimiento al artículo sesenta y nueve, fracción cuarta, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, informo a ustedes que me he reunido cada semana con el Director General, con el propósito de dar seguimiento a los acuerdos adoptados por el propio Consejo. Seis.- Se dio trámite oportuno a la correspondencia recibida. Siete.- A continuación, menciono a ustedes las fechas en que sesionaron las Comisiones Permanentes y transitoria de este Consejo General. Primero.- Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, el veintitrés de junio. Segundo.- Comisión de Análisis para la Reforma Electoral local dos mil siete – dos mil ocho, el veinticuatro de junio. Tercero.- Comisiones de Editorial y Biblioteca y Organización Electoral, el día de hoy. Todas ellas para conocer y resolver asuntos de su competencia. Ocho.- Por último, la Coordinación de Información y Medios adscrita a esta Presidencia, ha dado cumplimiento a las tareas que tiene encomendadas, destacando las siguientes. La unidad de enlace a cargo de esta Coordinación, ha dado cumplimiento a los artículos tres, fracción tercera y siete de la Ley Estatal de Acceso a la Información, durante el mes que se informa se ha brindando respuesta oportuna a cuatro solicitudes de ciudadanos, quienes hicieron uso del ejercicio de este derecho en diversos temas relacionados con este Instituto. Se da puntual seguimiento a la actualización de información del sitio oficial Web. Gracias. Licenciado Antonio Rivera Casas. Pasemos al desahogo del punto quinto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo.- El quinto punto es el relativo al informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Doy cuenta de las actividades de mayor relevancia realizadas por la Secretaría Ejecutiva a mi cargo en el periodo que se informa, las que son adicionales a las tareas institucionales en que participamos y ha dado cuenta por separado la

licenciada Cecilia Pérez Zepeda. Uno.- Fue realizada por el suscrito y el equipo de apoyo de la secretaría, la guardia que por vencimiento de término se cumplía el día seis del presente, derivada de la sesión ordinaria del treinta de mayo del año en curso. Dos.- Se elaboró la convocatoria, se preparó la documentación correspondiente y se notificó oportunamente por el suscrito y el personal de apoyo para la sesión ordinaria del día de la fecha. Tres.- Se dio trámite a la correspondencia de la secretaría de mérito y áreas que dependen de la misma. Cuatro.- Fue realizada la versión estenográfica del acta de sesión del treinta de mayo del presente año, la que se ha dado cuenta y puesto a consideración de este colegiado en la presente sesión. Cinco.- Fue presentada denuncia de hechos en la que se imputa a personas de la organización campesina denominada la CODUC, la promoción de apoyos para hacer propaganda a favor del Partido de la Revolución Democrática, pidiendo que se afilien al partido y conseguirles mejoramiento de vivienda, solicitando requisitos personales y cooperación económica así como la entrega de credenciales de dicho partido; ante el incumplimiento de los requisitos que señala el artículo doscientos noventa y cuatro, primer párrafo incisos b) , c), d) y e) de la Ley Electoral del Estado, le fue formulada prevención para que en el plazo de tres días hábiles subsanara las omisiones a que se ha hecho referencia, con el apercibimiento de que de ser omiso se tendría por no presentada la denuncia; ante el incumplimiento del denunciante en el plazo concedido, se determinó la no presentación de la referida denuncia. Seis.- Es de informar a ustedes que el día trece del presente nos fue notificado por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado la resolución relativa al recurso de apelación que fuera promovido por la organización denominada Alianza Campesina; dicha resolución confirma en todos sus términos la que fuera dictada por este consejo en la que se niega el registro como asociación política estatal a dicha organización. Siete.- Doy cuenta a

Ustedes que en relación con la denuncia que fuera presentada por el ciudadano licenciado Braulio Guerra Urbiola relativa a promesas, pretensiones y condicionantes de hechos de intercambiar a los ciudadanos materiales para construcción derivados del municipio y otras dádivas a cambio de afiliarse al Partido Acción Nacional, actos que fueron atribuidos al ciudadano Ismael Gutiérrez Campos y ante el incumplimiento de los requisitos que señala el artículo doscientos noventa y cuatro, primer párrafo incisos c), d) y e) de la Ley Electoral del Estado, le fue formulada prevención para que en el plazo de tres días hábiles subsanara las omisiones a que se ha hecho referencia, con el apercibimiento de que de ser omiso se tendría por no presentada la denuncia; ante el incumplimiento de denunciante en el plazo concedido, se dictó resolución que determinó la no presentación de la referida denuncia misma que le fue notificada y al no ser recurrida en el plazo que le concede la ley, la resolución causó ejecutoria y se determinó el archivo como asunto definitivamente concluido. Ocho.- Fue atendido el requerimiento formulado por el ciudadano licenciado Sergio Herrera Trejo, Magistrado Ponente de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, relativo a la entrega de documentación original, a rendir informe y a remitir estatutos internos del Partido Acción Nacional y Reglamento de Elección a cargos de elección del mismo partido, relativo al recurso de apelación que fuera promovido por el ciudadano Armando Alejandro Rivera Castillejos; la documentación en mención fue entregada en los términos solicitados y en el plazo concedido. Nueve.- Informo a este Colegiado que el veintitrés del mes en curso fue acreditado como Presidente Electo del Secretariado Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el estado de Querétaro, el ciudadano José Horlando Caballero Núñez; lo anterior con la finalidad de que se haga el registro y en su oportunidad la acreditación de la representación de dicho partido. Diez.- Informo a este colegiado que el pasado día veinte del mes en curso se llevó a cabo la

enajenación de un lote de bienes muebles propiedad del Instituto, adjudicándose a favor del ciudadano Jorge Gómez Espinosa por la cantidad de doce mil un pesos; dicha enajenación fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de este Instituto, en virtud de que dichos bienes ya no son de utilidad para esta autoridad electoral y el referido comité mediante dictamen autorizó a la Coordinación Administrativa para que en auxilio del Director General procediera a la adjudicación directa del contrato a la persona que realizara la mejor oferta. Once.- La Coordinación Jurídica ha otorgado el apoyo necesario a la Coordinación de Información y Medios, en los trámites legales que los particulares en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, presentan ante la referida coordinación. Doce.- Me permito informar a ustedes que a partir del catorce y hasta el veinticinco de julio del año en curso fue señalado el primer periodo vacacional del presente año para el personal de este Instituto; sin embargo y como es sabido por Ustedes, los partidos políticos deberán entregar sus estados financieros correspondientes al segundo trimestre a más tardar el último viernes del mes siguiente del cierre del ejercicio trimestral, acorde a lo que señala en artículo cuarenta y cinco del Reglamento de Fiscalización de Instituto y como se ha comentado, dicho plazo vencería precisamente el veinticinco de julio del año en curso, día que se encuentra dentro del periodo vacacional, de manera que con apoyo en el artículo ciento veintisiete del Código de Procedimientos Civiles del Estado, de aplicación supletoria, que establece que cuando un plazo vence en día inhábil, se tiene como fecha de vencimiento el primer día hábil siguiente; en tales condiciones, el plazo para la entrega de los estados financieros de los partidos políticos acreditados ante este instituto vencerá el día lunes veintiocho de julio del año en curso. Las anteriores, son las actividades más sobresalientes realizadas en este periodo. Doy cuenta con la presencia de la licenciada María Concepción Lorena Sicilia Chávez,

representante del Partido Revolucionario Institucional. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Consejera Presidenta.- Gracias licenciado Antonio Rivera Casas. Pasemos al desahogo del sexto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo al informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General.- Conforme a las disposiciones legales vigentes, en mi calidad de Director General procedo a rendir ante este Colegiado, el informe de las actividades sobresalientes que durante el mes de junio realizaron las direcciones y coordinaciones adscritas; independientemente de aquellas que están siendo ejecutadas de acuerdo al Programa General de Trabajo que este máximo órgano de dirección aprobó para el presente año, al tenor de lo siguiente. En cumplimiento a los acuerdos emitidos por el Consejo General en la pasada sesión ordinaria, relativos a los estados financieros del cuatro trimestre del año dos mil siete, de los partidos políticos acreditados ante este Colegiado, por conducto del Director General, se informó al Instituto Federal Electoral, lo resuelto en dicha sesión. Por indicaciones de la Presidenta del Consejo General, ha sido atendida y remitida la información que durante el transcurso del mes solicitaron los diversos órganos electorales estatales. Con fundamento en lo dispuesto en el decreto por que se exime parcialmente del pago de cuotas obrero patronales a que se refiere la Ley del Seguro social, remití oficio para solicitar por parte del Instituto Electoral de Querétaro la expedición de la carta de no adeudo; lo anterior con el fin de tramitar la compensación de los pagos efectuados durante los meses anteriores. Derivado del Convenio de Apoyo y Colaboración que este Instituto tiene adscrito con la Universidad Autónoma de Querétaro, en este mes, el de la voz firmó el acuerdo específico con la facultad de Filosofía para la coedición de la obra titulada “Ahora las Mujeres Se Mandan Solas: Migración Transnacional y Relaciones de Género”,

autoría de la doctora Yolanda Correa Castro. Ante la proximidad del proceso electoral ordinario del año dos mil nueve y por los trabajos preparatorios y extraordinarios que se ejecutarán por parte de las diversas áreas de dirección y operativas de este Instituto Electoral de Querétaro, durante el segundo semestre del presente año, será necesario apoyar con recursos humanos a las áreas que así se justificaron y solicitaron y que fueron aprobados en el Programa General de Trabajo y Presupuesto para el año dos mil ocho. En calidad de Presidenta del Comité de Adquisiciones Enajenaciones Arrendamiento y Contratación de Servicios, la Coordinadora Administrativa atendió el acuerdo del Comité antes citado aprobado en fecha veinte de mayo, relacionado a la enajenación de bienes propiedad de este Instituto, por lo que el día veinte de los corrientes se concretizó dicha operación, remitiendo la información resultante a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo General. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo cuarenta y siete de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, y con apoyo de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral proporcionó asesoría y orientación a los encargados de los registros contables de los partidos políticos con registro ante este organismo electoral para el debido cumplimiento de las disposiciones aplicables en la materia. Personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de las Juntas Distritales Ejecutivas cero tres y cero cuatro del Instituto Federal Electoral, continúan realizando recorridos por las diversas secciones electorales a fin de ubicar inmuebles para que las mesas directivas de casilla desempeñen sus funciones el día de la jornada electoral del año dos mil nueve. Con base en el Convenio de Apoyo y Colaboración en materia de Educación Cívica y Cultura Democrática signado entre la Universidad Contemporánea y el Instituto Electoral de Querétaro, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral participó del día dos al cinco de junio, en la semana cívica, misma que contempló las siguientes

actividades. En relación a la solicitud formulada por la Subdirectora de la Escuela Normal Nocturna Mixta Cinco de Mayo, ubicada en esta ciudad, se impartió una plática relativa a la democracia y elecciones, a los alumnos de sexto semestre de la licenciatura en educación primaria. En consideración a la solicitud hecha por la licenciada Lizzette Patrón Lira del Instituto Municipal de la Juventud, dirigida al Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, el personal de la Dirección Ejecutiva correspondiente, con apoyo de funcionarios de la Coordinación Administrativa, se atendieron las siguientes escuelas Telesecundarias de la Delegación Santa Rosa Jáuregui de este Municipio: México de la localidad de la Monja, el día diez de junio atendiendo a ciento ochenta alumnos. Héroes de la Independencia de la localidad de Pie de Gallo, el día veinte de junio, con ciento ocho asistentes. Telesecundaria República de Argentina de la localidad de Pie de Gallo, el día veintitrés de junio, asistiendo trescientos veinte alumnos. Como parte del seguimiento de actividades ejecutadas por las áreas operativas del Instituto Electora de Querétaro, directores y coordinadores hemos celebrado reuniones de trabajo con los Consejeros Electorales Presidentes de las Comisiones correspondientes, para dar seguimiento a las tareas programadas. Finalmente, se dio atención a la correspondencia recibida, tanto interna como externa, por parte de los órganos operativos. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo.- ¿Si no hubiere alguna observación o comentario al informe del Director General?. Solicitaría a los Consejeros Electorales su voto en forma económica para la aprobación del informe del señor Director General. Acto seguido los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Tenemos siete votos para aprobar el informe, Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Consejera Presidenta.- Gracias licenciado Antonio Rivera Casas. Pasamos al desahogo del séptimo punto del orden del día y es el relativo a asuntos generales. En el uso de

la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo.- Tenemos anotado al licenciado en ciencias de la comunicación Arturo Adolfo Vallejo Casanova. En el uso de la voz el licenciado en ciencias de la comunicación Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Electoral.- Buenas tardes, gracias señor Secretario. Hace nueve meses un servidor se pronunció por dar seguimiento por parte de este Consejo General a los actos denominados de precampaña presuntamente de algunos funcionarios públicos, representantes populares, entre otros; sin embargo, la ley no contemplaba a criterio de un servidor, algunas reglas o procedimientos claros para poder sancionar en ese momento. Diversos medios de comunicación han dado cuenta de las aspiraciones de diversos actores políticos para contender en el próximo proceso electoral, algunos saturando con señales, mensajes subliminales, declaraciones y actividades simuladas y este Consejo optó en algunos casos por iniciar procedimientos de aplicación de sanciones, algunos se efectuaron, otros no. Sin embargo, el llamado también que se hizo por medio de oficio, de la Presidencia del Instituto Electoral de Querétaro, a los dirigentes de los partidos políticos y diversas autoridades en términos de respetar los tiempos, en algunos casos se toma en cuenta y en otros parece incrementar el entusiasmo para continuar haciendo actos y diciendo de las aspiraciones de algunos actores políticos; es más, durante los últimos días se ha informado de lo que algunos llaman guerra sucia o fuego amigo. Al igual que el tema de las actividades de precampaña fuera de los tiempos establecidos, la llamada guerra sucia no es un asunto menor o de poca trascendencia para poder garantizar ante la sociedad queretana, primero, es importante el rechazo de este tipo de acciones, que lejos de enaltecer la política, la degrada. Creo que este Consejo General está obligado a poder discutir y en su caso reprobado este tipo de actos. En los procesos electorales de mil novecientos noventa y siete y dos mil tres, hubo un gran despliegue de la guerra sucia, las descalificaciones personales, incluso los

ataques hacía algunos candidatos en el ámbito familiar, fue lo que poderosamente llamo la atención, por medio de panfletos, cartas o mensajes, a la sociedad queretana, sin dejar a un lado que en las contiendas electorales la búsqueda por el poder no se da entre hermanas de la caridad, los ánimos rebasan los discursos, el debate de ideas y programas de gobierno. No tengo la menor duda que operativa y técnicamente el Instituto Electoral de Querétaro, está preparado para el desarrollo del proceso electoral garantizando una jornada electoral en paz y orden, sin embargo, creo que es tiempo de que actuemos rechazando las precampañas adelantadas, la guerra sucia y otros asuntos. El Instituto Electoral de Querétaro, como árbitro que se le ha dado por llamar y dentro de la diversidad de opiniones entre los integrantes del Consejo General, debemos y lo manifiesto respetuosamente buscar que con firmeza, liderazgo, interlocutores válidos, con partidos políticos, sociedad y los poderes del estado, fijarnos el esfuerzo en un proceso electoral que se caracterice por su imparcialidad, equidad, pero ir advirtiendo los escenarios de riesgo, que algunos ya están presentes, y poder generar los acuerdos necesarios, privilegiando un proceso electoral sin cuestionamientos mayores. El ejemplo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en la pasada contienda electoral, es la más clara muestra de lo que no se debe hacer. En Querétaro, creo que tendremos un proceso competitivo y no debemos estar sujetos a ser señalados por no actuar o minimizarlo que está pasando en el entorno político electoral, esto con precampañas adelantadas, guerra sucia y en su caso la entrega de productos y bienes a los ciudadanos, condicionando su afiliación o su voto; hoy hay reglas claras a nivel federal y estatal, que nos permiten actuar, por lo cual pongo la mesa de este Consejo General, la inquietud y la propuesta para generar los acuerdos necesarios para privilegiar un proceso electoral sin cuestionamientos mayores debido a lo que está pasando en el entorno político electoral del Estado de Querétaro, que de todos es

sabido, muchas gracias. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Consejera Presidenta.- ¿Si hubiere algún otro comentario?... Adelante Consejero Miranda. En el uso de la voz el doctor Ángel Eduardo Simón Miranda Correa, Consejero Electoral.- Me parece que la propuesta del Consejero Vallejo es adecuada, sobre todo por los momentos que estamos viviendo, yo creo que su reflexión está acorde con el sentido de la reforma federal y con los propósitos que en el contenido de la instalación de la mesa de trabajo de la reforma electoral, nosotros mismos estuvimos discutiendo; me parece que nosotros vamos y éste era el contenido del trasfondo en la instalación de la mesa en el sentido de encontrar reglas más claras que apoyen jurídicamente competencias que cada día son más difíciles, pero que por parte de nosotros, no solamente como un órgano que aplica la Ley, si no también que está muy fijo en el sentido de que las elecciones en Querétaro tienen que ser más equitativas y transparentes. Algunos de los puntos fundamentales que se trataron en la misma mesa están relacionado con los planteamientos que hace el Consejero Vallejo, las precampañas y lo que vendría a ser la guerra sucia, aunque no se trató en el sentido de guerra sucia, en estricto sentido como guerra sucia, cuando se discutieron los problemas que se presentan en las elecciones y los mismos planteamientos que hace la Constitución Federal de la República, en donde hay que incluir a la calumnia cuando se realiza en una cuestión de cuando se calumnia a personas y se calumnia a partidos hay que considerarlo, de hecho la Ley Electoral actual establece ya sanciones a aquellos aspirantes a candidatos o precandidatos y también a partidos políticos que realizan actos de precampaña o que realizan actos que van en contra de la misma Ley; ciertamente, no es muy clara la Ley Electoral en los términos de guerra sucia por el mecanismo subrepticios, utilizando, anónimos, líbelos, escritos sin nombres, pero sí considero que a pesar de esto, las nuevas disposiciones que nos da la Ley nos dan la posibilidad de buscar por parte del propio Instituto, que

efectivamente la elección y también los actos a la propia elección se hagan de la manera más clara posible, yo creo que una de nuestras obligaciones es estar muy atentos de que en Querétaro se haga una campaña lo más limpia posible, como decía el compañero Vallejo, sabemos que se entra a una campaña política y que no es entre hermanas de la caridad y muchas veces son peores, pero que sí podemos buscar para Querétaro, que los actores actúen para bien de la democracia en Querétaro, de manera más clara y más transparente, me parece por último que al Instituto Electoral de Querétaro, efectivamente la Ley nos da elementos para poder actuar, creo que como una obligación directa por parte nuestra tenemos que actuar, ya desde ahora, ante los problemas que ya se presentan en esta atmósfera política del propio Querétaro, me parece que con fundamento en la Ley y con este espíritu que logramos adquirir durante los debates que se establecieron durante la mesa de la reforma electoral, debemos impulsar para Querétaro que la política sea lo mejor posible, yo creo que se tienen todos los elementos para hacerlo, tenemos que exhortar a los actores políticos que actúen y en consecuencia y que todos los partidos políticos lo vean en función de sus propios interés y mientras mejor actuemos todos, mejor haremos las cosas para Querétaro y estaremos construyendo una democracia cada vez mejor, tengamos en cuenta que ciertamente se ha cumplido con la reglas de la democracia representativa, la democracia real, la democracia de calidad, está todavía mucho en nosotros para poder llevarla a cabo, poco a poco ciertamente tenemos que hacerlo, pero tenemos que impulsar y promover pero lo primero que se tiene que hacer en función de esto es que el Instituto Electoral de Querétaro no se quede cruzado de brazos frente a las cuestiones que se están viviendo, muchas gracias. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Consejera Presidenta.- ¿Alguien más?... Adelante representante de Convergencia. En el uso de la voz el licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante de Convergencia.-

Gracias Presidenta, buenas tardes a todas y a todos, creo que el antecedente que mencionaba el Consejero Vallejo, es cierto, mil novecientos noventa y seis, se abre prácticamente en cuestiones de carácter preelectoral como un año que va a dimensionar mucho y dejar una nueva forma de hacer política por parte de algunos actores políticos y de algunos partidos políticos, en mil novecientos noventa y seis, Veracruz, Nuevo León, Chihuahua, Tamaulipas y Querétaro empezaron a resentir el fenómeno de la guerra sucia, se hicieron muchos esfuerzos por tratar de llegar a algunos acuerdos, lamentablemente acuerdos convocados desde el Palacio de la Corregidora, que no era la instancia adecuada, simplemente querían tamizar un tantito el piso para poder seguir haciendo de las suyas quienes en todo caso pretendían el poder en ese tiempo; y en el dos mil tres, igual se volvió a repetir la historia en Querétaro, en todo caso, yo no creo que la guerra sucia haya llegado para quedarse, por fortuna, quienes en aquel tiempo la implementaron, hoy está viviendo sus propias consecuencias, hoy están tomando una agua de su propio chocolate, diría yo, está probado, la guerra sucia se inició con aquel periódico llamado “lazos y latigazos”, que sin lugar a dudas, no solamente, no hablaba de propuestas para construir un mejor Querétaro como se decía, sino que denostaba a la persona; sí, es cierto que se interiorizaba en la vida de las personas que participaban en política en ese tiempo, que pretendían un cargo de elección popular; en el dos mil tres, insisto, se hizo otro intento por el gobernador irresponsable que en ese tiempo gobernaba Querétaro y sólo acudió un partido político a la firma del famoso acuerdo de civilidad política, insisto, no era la instancia, porque finalmente el árbitro de la elección es el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, organismo creado ex profeso para eso, de ahí que independientemente de presentarlo por escrito, señora Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales de este Consejo, pretendemos en Convergencia formular un acuerdo de civilidad política que obligue a los partidos políticos y que

más allá de las sanciones económicas, porque bueno a veces las sanciones económicas son ridículas, pero que más allá de las sanciones económicas, se establezca la pérdida de las candidaturas y la pérdida del registro del partido oferente, en este tipo de guerra sucia y descalificaciones que es necesario que este Consejo asuma en ese sentido, esa actitud, porque finalmente lo que estamos en este momento viviendo en la sociedad queretana, no es para menos, es preocupante, esta guerra sucia o fuego amigo o fuego enemigo o como le quieran llamar o como le quieran poner, inhibe la participación democrática, no la alienta absolutamente para nada, de ahí que sí es preocupante que en todo caso que los partidos nos sentemos y con verdadera conciencia, con el Consejo Electoral y diseñemos un instrumento que nos pueda dar certidumbre y que nos dé certeza de que las descalificaciones no estarán presentes en el próximo proceso electoral, la competencia hace que muchos diseñen estrategias para ganar, ojalá que fueron para eso, no para destruir, pero ya lo estamos viendo, desde los anónimos entre comillas, que andan por ahí circulando, y lo dije bien, porque solamente dice anónimo entre comillas aquel en todo caso que lo difundió o lo dijo, pero lejos que en todo caso se asuma una actitud radical en contra de todo este tipo de situaciones, insisto, creo que se está dejando hacer y se está dejando pasar y ojalá que independientemente, insisto, que hagamos una propuesta por escrito y que espero que Nueva Alianza, el Revolucionario Institucional, el de la Revolución Democrática y el Consejo General se sumen a esta inquietud de Convergencia junto con el Consejo General un acuerdo, que insisto, limite esta guerra sucia, yo creo que no es posible que a Querétaro lo condenemos a la misma situación que se vivió en el noventa y seis, noventa y siete, dos mil dos y dos mil tres, de veras que sería muy triste para los electores de Querétaro que sigan inmersos a ver quién se dice más de cosas o haber qué vidas privadas salen más hacia el exterior y que no se valoren en todo caso las

propuestas que cada partido o que cada candidato pueda estar planteando a la sociedad, muchas gracias. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Consejera Presidenta.- Gracias licenciado. Adelante licenciado Antonio Rivera Casas. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo.- Yo me congratulo mucho de las expresiones que al efecto ha manifestado el licenciado José Luis Aguilera, creo que pone con mucha contundencia, el señalamiento de anónimos y no a la guerra sucia y por consecuencia la propuesta específica y concreta de un pacto de civilidad entre todos los partidos políticos. Yo aplaudo con toda energía, una propuesta concreta y precisa como esa. Me queda claro que en la historia en este Consejo y muchas veces lo he manifestado, es preocupante el entusiasmo por las denuncias, y en una ocasión manifesté que como diecisiete veces el Partido de la Revolución Democrática presentó recursos aquí y diecisiete veces los perdió, yo creo que ahí hay una lección muy clara y muy precisa, el día de hoy he dado cuenta de un señor que denuncia al Partido de la Revolución Democrática y donde dice que se afilien a su partido, y que les ofrece mejoramiento de vivienda y que les da una cooperación económica, entrega de credenciales, si se afilian a dicho partido; igual que siempre, la historia siempre se repite de manera inconmensurable, la gente denuncia y se pone contenta con la denuncia y no aporta absolutamente nada, es discurso, nosotros requerimos a esta persona para que se presentara, concretara, especificara, probara, relacionara, dijera quién, cuánto, monto, tiempo o lugar, no lo hizo, es triste, pero así lo han hecho todo el tiempo; acabo de dar cuenta de mi amigo licenciado Braulio Guerra Urbiola, que hizo otra denuncia, igual se le dijo, oye precisa, concreta, especifica modo, tiempo, lugar, relaciona hechos, de derechos, dime quién, cuándo, se le notifica, no importa, parece que lo que importa es la denuncia en sí, el mediático, el medio y cuando la persona presenta los documentos no dejan de ser documentos sin ninguna estructura, se le notifica,

ahí está el plazo para que hagas esto o para que apeles, no importa. Otros tres representantes de otro partido vinieron y denunciaron a Tamborrel, se les notificó que aclararan denuncia, otra vez de modo, tiempo, lugar, quien, cuanto, dos se echaron para atrás y solo uno lo afirmó, yo creo que esto nos debe dar una lección que aquí lo he dicho yo siempre, cuando hay señalamientos hagámoslos con nombre y apellido, metamos las manos, hagamos escritos, juntemos las pruebas, expresemos los tiempos y lugares y sigamos hasta las últimas consecuencias, tiempos van, tiempos vienen, los que han estado aquí muchos años en el Instituto Electoral de Querétaro, yo diría que el noventa y tantos por ciento de las denuncias han sido virulentas y jamás llevadas por escrito, jamás; aquí hemos visto representantes de partidos políticos con una pasión inaudita y desbordada, lanzan acusaciones y acusaciones, oye muy bien, arrastra el lápiz y ponte, no, así no; yo creo que si hay algo concreto y en ese sentido me congratulo con el licenciado José Luis Aguilera y me da mucho gusto que presente por escrito un pacto de civilidad, porque el acusar a un anónimo, hacer una denuncia contra alguien que no existe y una investigación que ni siquiera la policía secreta lo puede hacer, termina en una denuncia que al final de cuentas, se diluye con el tiempo, simplemente se publica, se mediatiza y se pone; no, al contrario, algo específico, se concreta, eso es rudo, se pierden dos, se pierden tres, se pierden cuatro; se pierden, porque además la gente no tiene la técnica ni la capacidad jurídica y ni tienen conocimiento preciso de los hechos, anónimos, me parece muy bien, igual la guerra sucia, me parece muy bien, se reunieron unos tipos en una casa, qué dijeron, quién sabe, cuántos estuvieron, quién sabe, pero allá adentro muchos, hay grabaciones, fotos, pero quiero que los investigues, pero que los investigue de qué, de que fueron a una casa y que dijeron, caray a veces estamos peor que la Gestapo, tiene que haber hechos concretos y específicos y tiene que haber algo sustanciable, materializable, de tal manera que en un momento dado

haya posibilidades siquiera de una sanción, yo creo que eso es importante, por eso me sumo a la petición del licenciado José Luis Aguilera, creo cuando lo presente, ojalá el Instituto Electoral de Querétaro y todos convoquemos a los partidos políticos y logremos cuando menos convencerlos, porque no sabemos quién sí y quién no, porque a la hora que todo mundo lanza la piedra, pues todo mundo esconde la mano, es todo en cuanto, Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Consejera Presidenta.- Gracias. Adelante sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza. En el uso de la voz el sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Electoral.- Muchas gracias. De igual manera, a reserva de conocer en su oportunidad el planteamiento que formule la representación de Convergencia, con el objeto de establecer su procedencia, dos comentarios; primeramente, señalar que a diferencia de aquellos teóricos que hablan de que estamos viviendo una catastrófica crisis de partidos, yo pienso que estamos presenciando en este país el nacimiento del régimen de partidos, que ha sido un nacimiento doloroso, muy prolongado, pero que hoy existen los partidos políticos; en algún tiempo las fuerzas políticas eran testimoniales, yo he recordado que el propio presidente Carlos Salinas de Gortari, como se le llamaba jefe nato de su partido, llegó a reconocer que vivíamos en un régimen de partido prácticamente único, y así lo dijo, prácticamente único, era en realidad el régimen de partido único o partido de estado y hubo entre los legisladores de ese partido de Estado la voluntad para abrirse y para liberalizar la vida política y generar las condiciones para crear un auténtico régimen de partidos y hoy nos ha tocado la fortuna de asistir a ese doloroso parto y en los partos dolorosos, hay llantos y hay crujir de dientes y hay sangre. Están naciendo las fuerzas políticas y a mi en lo personal me da gusto ver que los partidos políticos hoy tengan vida intensa, que los partidos políticos se asuman como organismos vivos, integrados por personas que no van a hacer oración y por personas que se están disputando el poder.

Nada más eso y todo eso implica. Entonces hay una parte de la confrontación política que hay que asumir y que es benéfica, yo creo que en el pasado tuvimos abstencionismo, cuyos porcentuales jamás conoceremos, porque aquí en el estado teníamos casillas zapato, porque había secciones electorales que eran ejemplo de civismo nacional, no votaba el ciento uno por ciento porque era imposible, pero hay casillas y secciones que votaban el ciento por ciento de una manera misteriosa. Eso quedó en el anecdotario y ahora tenemos competencia real y sabemos que los que van a votar son de a de veras. Yo creo que el abstencionismo tiene razones más complejas, no podemos quedarnos en la superficie, que porque hay lodo la gente se abstiene. Hay otras razones, yo creo que hay otras maquinarias funcionando expresamente para fomentar el analfabetismo político, ese sí es peligroso, y lo es la superficialidad del análisis de las cosas públicas. Me parece que es sano que haya debate interno, quizás no sea el tono y que se traslade esto al público en general. Es de extrañarnos que haya vida en los partidos políticos, todos los partidos políticos hoy, tienen para fortuna de la democracia en México, vida interna intensa y no es válido que se transmita hacia afuera la idea de que ahí solo se están peleando; los partidos políticos, los colegiados, los congresos, son para eso, son para que ahí los adversarios peleen, confronten posturas y las hagan valer a base de debates o a base de votos, pero de eso se trata. Hay una dimensión que hay que reconocer y por supuesto esta dimensión confrontarla con el deber ser, con lo que las leyes dicen que deberían ser las contiendas o los políticos; un teórico, no vale la pena aquí insistir mucho en él, pero el señor Max Weber decía en un tiempo que aquellos que se meten a la política para hacer el bien o que asuman ese discurso, valdría la pena que fueran pensando en un convento. Y como decía Miranda, a veces las hermanas de la caridad, se dan más duro porque ahí interviene el Espíritu Santo, Acá es más terrenal, efectivamente hay que buscar punto de

equilibrio entre la dimensión cruda de la política y la política como algunos la configuran con el deber ser. Me parece, por otro lado, que hay que distinguir lo que corresponde a la vida interna o los acontecimientos propios de la dinámica de las fuerzas de los partidos políticos, y lo interno que al interior se resuelva; y que, si eso interno o público trasgrede alguna norma que se señale, hasta la instancia competente; si hay calumnias, procésese ante la instancia legal; yo por eso, así recuerdo la discusión que teníamos en la reforma y expresé mi desacuerdo con algunos términos, en cuanto al portarse bien, porque lo único que hacemos es generar más frustración en el electorado, haciendo creer que algunas de estas cuestiones son posibles. Asumamos la crudeza de la confrontación política y si hay infracción de normas, como ha dicho Rivera Casas, que se señalen nombres, apellidos, circunstancias, de modo, tiempo y lugar y se presenten formalmente y de esa manera se proceda. Yo creo Eduardo, que a este Consejo General nadie le podrá señalar que ha sido omiso, que ha estado de brazos cruzados; jamás, lo ha hecho, no sólo en el pasado reciente, desde sus orígenes, me parece que con todo y sus limitaciones ha podido cuando ha estado en el ámbito su competencia, no sólo llamar al orden, poner orden y me parece que si para el caso se estima que es procedente algún mecanismo de civilidad, habrá que conocer, como lo dije desde el principio, el planteamiento que formule el señor representante de Convergencia y de esa manera poder determinar qué procede y en que términos, muchas gracias. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Consejera Presidenta.- Gracias Consejero Mendoza. Adelante Consejero Miranda. En el uso de la voz el doctor Ángel Eduardo Simón Miranda Correa, Consejero Electoral.- Yo de la lectura que oí del Consejero Vallejo, es la formulación de un convenio, ¿no es así?... En el uso de la voz el licenciado en ciencias de la comunicación Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Electoral.- De un acuerdo. En el uso de la voz el doctor Ángel Eduardo Simón Miranda Correa, Consejero Electoral.- De un

acuerdo específico que es muy parecido a la propuesta que establece el compañero de Convergencia, yo creo que en esto qué bueno que nos podamos manifestar en términos de los problemas que se pudieran tener y de ir determinándolo de manera específica todo el Consejo; me parece que lo que se ve a mi me parece fundamental, el problema de las acusaciones o lo que venga a establecerse y donde efectivamente es donde se debe de comprobar específicamente las cosas, es otra cosa diferente a lo que se está planteando ahorita, la disponibilidad de establecer reglas más claras y más transparentes en términos de lo que vendría a ser la contienda electoral en todo su conjunto en Querétaro. Ya que estamos un poco teorizando en estos puntos, a mi también me gustaría avocar a Max Weber en dos puntos de vista que él establece en términos de lo que es la ética de la responsabilidad y está directamente interrelacionada con el respeto al orden jurídico, el respeto a los principios de derecho; una responsabilidad por parte en nuestro caso, por parte de los Consejeros Electorales, en el cumplimiento de la Ley en términos estrictos, ésta es una ética claramente determinada a partir de lo que vendría siendo la ética de la responsabilidad, pero Max Weber habla de otra ética, la de la ética de la convicción, donde el político tiene que actuar, no de acuerdo a las circunstancias específicas que se le vienen al caso y con ello realizar su actividad como político, sino ciertos principios a los cuales tiene que asumirse y que tiene que tener la responsabilidad también de actuar de acuerdo a su responsabilidad política, de acuerdo a su convicción y de acuerdo a sus propios principios, es cuando yo hablo que es una responsabilidad personal de la convicción de la ética y es cuando yo hablo que el Instituto Electoral de Querétaro, desde mi perspectiva, debe manejarse bajo estos principios, no solamente bajo la ética de la responsabilidad. Mi punto de vista es que en si en realidad nosotros estamos convencidos de que tenemos que promover e impulsar una democracia de la transparencia y promover

una competencia más equitativa en Querétaro, así también debemos actuar en cada una de nuestras acciones, Aquí iba el sentido de mis palabras, no buscar la manera de evadir esta ética de la convicción, bajo el principio de la ética de la responsabilidad, bajo principios exclusivamente de la carácter jurídico, yo creo que el trasfondo de mi argumentación estaba en función de esto y que este órgano electoral tiene todos los elementos, porque tiene a las personas, porque tiene los principios, porque tiene los elementos para buscar por todos los medios que en Querétaro las contiendas sean más limpias, transparentes y más equitativas haremos una democracia de mayor calidad, gracias. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Consejera Presidenta.- Gracias, doctor Miranda. Comentarles que esta Presidencia ve con beneplácito el acuerdo de civilidad política por el bien de Querétaro, que ha propuesto el licenciado José Luis Aguilera Ortiz; también es cierto que la guerra sucia no abona en nada para el próximo proceso electoral; por lo tanto, el Instituto Electoral de Querétaro estará atento y tengan la seguridad de que si el órgano electoral observa una infracción a un artículo de nuestra Ley y hay elementos para imponer sanciones, no nos temblara la mano para actuar en consecuencia. Bien, desahogados todos los puntos para los que fuimos convocados damos por concluida la presente sesión, agradeciendo a todos su asistencia, que pasen buenas tardes, gracias. - - - - -

